



Publicación oficializada
según Decreto 049/2009



Junta Departamental de Colonia

DESIGNACIÓN CON EL NOMBRE "DEL ÉXODO" A UNA CALLE DE ROSARIO

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA ACUERDA Y DECRETA:

Artículo 1º. Designase con el nombre "**DEL EXODO**", al tramo de la calle, en la zona sub-urbana de la ciudad de Rosario, comprendido entre el Bulevar Rodó a la altura de la manzana Nº 53 y el Arroyo Colla.

Artículo 2º. Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia a dos de mayo de mil novecientos cincuenta y siete

Ing. Agr. HORACIO A. BIANCHI,
Presidente.

FRANCISCO LEGUÍSAMO,
Secretario.